

Municipalidad Provincial de Grau

Apurímac - Grau



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

25 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

GALLEGOS CUELLAR, LILIA

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	REBATTA ARROYO, EDWARD MILTON GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	SOTO ABARCA, BRENDA ROSARIO DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	QUISPE LOAYZA, SILVIA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	HUILLCACURI AMARO, FLOR DE REYNA JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	ZANABRIA BACA, MARIA ASUNTA SUB DIRECTORA DE GESTION Y RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	PUMACAYO CUELLAR, HILDA SUB DIRECTORA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Miembro 5 :	BARAZORDA BORDA, RUBEN ASESOR LEGAL

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Provincial de Grau alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 461,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 4 940 miles (ingresos corrientes totales por S/ 14 108 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 9 167 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Grau Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Grau se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Grau, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 70 961 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 15 381 miles) fue de 461,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Grau	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	69 105	69 528	74 600	70 961
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	7 175	7 428	14 224	15 381
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	2 062	2 904	4 793	4 628
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	963,2	936,0	524,5	461,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 4 940 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 14 108 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 9 167 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Grau	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	7 092	6 862	33 462	14 108
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	4 317	4 550	24 380	9 167
IC - GCNF (Miles de soles)	2 775	2 312	9 082	4 940
Límite RF ACC	2 062	2 904	4 793	4 628

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 13 003 miles, registrando una reducción de S/24 817 miles (65,6%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 351 miles, monto superior en -77,1% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 12 166 miles, monto inferior en 61,9% en relación al año 2020, que fue de S/ 31 930 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 17 600 miles, lo que representa una reducción de S/ 12 985 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal se redujo en 18,5% respecto al año 2020, siendo la mayor caída en el gasto en servicios por terceros (29,8%) nullnull El gasto de personal nombrado aumenta en 11,5 % mientras que en personal CAS aumenta en 15,1 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 8 433 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 6 145 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 4 598 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 7 235 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021		
A. Ingresos	16 434	13 513	37 820	13 003	-24 817	-65,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	373	345	1 532	351	-1 181	-77,1
A1.1. Impuesto Predial	27	34	29	90	61	209,0
A1.2. Tasas	181	149	135	128	-8	-5,7
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	90	92	1 343	56	-1 288	-95,9
A1.4. Otros ingresos propios	74	71	24	77	53	217,9
A2. Transferencias Corrientes	6 720	6 517	31 930	12 166	-19 764	-61,9
A2.1. FONCOMUN	3 285	3 214	3 111	3 990	879	28,3
A2.2. Canon 1/	1 330	1 005	1 913	3 086	1 173	61,4
A2.3. Recursos Ordinarios	1 504	2 189	2 966	3 802	836	28,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	600	109	23 940	1 288	-22 653	-94,6
A3. Transfencias de Capital	9 341	6 651	4 358	486	-3 872	-88,8
A3.1. Recursos Ordinarios	0	4 783	346	0	-346	-100,0
A3.2. Otros	9 341	1 868	4 011	486	-3 525	-87,9
B. Gastos No Financieros	14 485	18 442	30 585	17 600	-12 985	-42,5
B1. Gasto en personal	2 004	1 749	4 170	3 398	-772	-18,5
B1.1. Personal Nombrado	497	442	526	587	60	11,5
B1.2. CAS	145	273	535	616	81	15,1
B1.3. Servicios Profesionales 2/	1 324	995	3 069	2 155	-913	-29,8
B1.4. Pensiones	39	40	40	40	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	2 313	2 802	20 210	5 769	-14 441	-71,5
B2.1. Mantenimiento	23	16	17 183	4 205	-12 978	-75,5
B2.2. Cargas Sociales	38	35	41	43	2	5,6
B2.3. Otros	2 252	2 751	2 986	1 521	-1 465	-49,1
B3. Gasto en Capital	10 168	13 891	6 205	8 433	2 227	35,9
B3.1. Inversión	10 168	13 891	6 145	8 433	2 287	37,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	60	0	-60	-100,0
C. Resultado Primario (A-B)	1 948	-4 929	7 235	-4 598	-11 832	-163,6
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	1 948	-4 929	7 235	-4 598	-11 832	-163,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 70 961 miles, lo que representa una reducción de 4,9 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 70 900 miles, se redujo en 4,9% con respecto al 2020, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 4,9%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 62 miles registrando un incremento de 15,3% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 99,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	69 103	69 473	74 541	70 900	-3 642	-4,9	99,9
A. Pasivo Corriente	69 103	69 473	74 541	70 900	-3 642	-4,9	99,9
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	68 713	68 713	68 713	68 713	0	0,0	96,8
Otras Cuentas del Pasivo	54	78	93	78	-14	-15,3	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	70	646	5 700	1 849	-3 851	-67,6	2,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	234	4	4	223	219	5 124,2	0,3
Remuneraciones y Beneficios Sociales	32	32	32	36	4	13,3	0,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	70	71	66	69	3	4,6	0,1
Obligaciones Previsionales	368	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ/Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	2	5	0	-5	-100,0	0,0
ESSALUD	0	1	3	0	-3	-100,0	0,0
ONP	0	1	1	0	-1	-100,0	0,0
SUNAT	0	1	1	0	-1	-100,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	2	52	54	62	8	15,3	0,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	0	0	0	1	0	230,8	0,0
AFP PROFUTURO	0	0	0	3	3	0,0	0,0
AFP PRIMA	2	51	53	58	5	8,7	0,1
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	69 105	69 528	74 600	70 961	-3 638	-4,9	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- Falta se campañas de sensibilización a la población
- factor de Covod 19 que afecta los ingresos en las familias

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

En lo que se refiere al crecimiento en gastos corrientes, para no sobregirarse estamos manejando de acuerdo al porcentaje establecido en nuestro Presupuesto Institucional de Apertura.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

En cuanto a la Gestión de Pasivos la Municipalidad Provincial de Grau tendrá que trabajar con las directivas vigentes de contabilidad para hacer las respectivas regularizaciones del Balance General.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Grau tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Grau en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-18,5	-7,3	343,6	-77,1	2,0	2,5	3,0	3,5
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	0,4	1,2	6,3	0,3	2,5	2,5	2,5	3,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	25,5	21,6	11,4	29,4	22,6	22,6	22,6	22,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	6 448,6	0,5	7,3	-4,9	-97,0	-3,0	-2,5	-1,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ELABORAR Y APROBAR EL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS	RESOLUCION	31/12/2022
	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVA INTERNA DE CONTROL PREVIO	RESOLUCION	31/12/2022
	IMPLEMENTAR CON DIRECTIVAS INTERNAS DE AUSTERIDAD DE GASTO	RESOLUCION	31/12/2022
	INICIAR CON EL PROCESO DE MIGRACIÓN E IMPLEMENTACION CON SIGA	INFORME DE LOGISTICA	31/12/2022
	ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)	RESOLUCION	31/12/2022

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Grau ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	SENSIBILIZACION CON CAMPAÑAS	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	RESOLUCION	31/12/2022
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	CAMPAÑAS TRIBUTARIAS	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	RESOLUCIÓN	31/12/2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	MANTENER GASTOS EN CAS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	31/12/2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	CORREGIR ERRORES DE REGISTRO CONTABLE	OFICINA DE CONTABILIDAD	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	31/12/2022
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVA INTERNA DE CONTROL PREVIO	OFICINA DE CONTABILIDAD	RESOLUCION	31/12/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	ELABORAR Y APROBAR EL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION	31/12/2022
	IMPLEMENTAR CON DIRECTIVAS INTERNAS DE AUSTERIDAD DE GASTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RESOLUCION	31/12/2022
	INICIAR CON EL PROCESO DE MIGRACIÓN E IMPLEMENTACION CON SIGA	GERENCIA MUNICIPAL	INFORME DE LOGISTICA	31/12/2022
	ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)	OFICINA DE PRESUPUESTO	RESOLUCION	31/12/2022

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

